

Barcelona, 24 de diciembre de 2025

ENERSIDE ENERGY S.A., (la “**Sociedad**” o “**Enerside**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), por medio de la presente publica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado con fecha de 24 de diciembre de 2025 aumentar el capital de la Sociedad, con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe efectivo máximo de hasta dos millones de euros mediante la emisión de nuevas acciones a un precio mínimo de emisión de 0,936 euros por acción al amparo de la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 2024 (el “**Aumento de Capital**”).

El precio mínimo de emisión se corresponde con el precio de cotización de cierre de las acciones de la Sociedad en la sesión bursátil del día 22 de diciembre de 2025 aplicándole a este precio un descuento del diez por ciento.

El Aumento de Capital estará destinado a ser suscrito por principales accionistas de la Sociedad. En este contexto, la Sociedad ha recibido, entre otros, un compromiso de Laurion Group por un importe de 500.000 euros.

El objetivo del Aumento de Capital es financiar el plan de negocio de la Sociedad y fortalecer su posición de tesorería.

La Sociedad informará oportunamente al mercado, mediante la correspondiente comunicación, una vez se haya producido el desembolso efectivo, detallando los términos finales del Aumento de Capital ejecutado y, en su caso, cuando se proceda a la incorporación a negociación de las nuevas acciones en el segmento BME Growth – MTF Equity, todo ello conforme a la normativa vigente.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

ENERSIDE ENERGY S.A

Aviso Legal

Esta comunicación tiene fines exclusivamente informativos y no constituye una oferta ni una invitación para comprar, suscribir o vender valores, instrumentos financieros o realizar cualquier tipo de inversión.